



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Ministerio de Educación e Innovación  
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

**Año 2023**

**Año 2023 "1983-2023 40 años de Democracia"**

C.A.B.A., 9 de septiembre de 2023

**Visto:**

- Que el 28 de septiembre ha sido declarado "Día de Acción Global por el Derecho del Aborto Libre Seguro y Gratuito" por el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe celebrado en Argentina en 1990.

**Considerando:**

- Que la legalización del aborto en nuestro país ha sido el producto de años de lucha del movimiento feminista y que junto a la Marea Verde conquistó la mayoría social que se pronunció favorablemente por este derecho.
- Que la ley del aborto ha sido una de las leyes más debatidas democráticamente, habiendo contado con debates de comisiones legislativas, cientos de exposiciones en audiencias públicas, discutida y votada en el recinto legislativo en varias ocasiones hasta lograr su aprobación.
- Que la legalización del aborto es una garantía de acceso a la salud como forma de evitar muertes por aborto clandestinos, las que se calculaban en más de 1000 por año, previo a la legalización.
- Que sectores reaccionarios y antiderechos, de la mano del candidato presidencial, Javier Milei, se ha pronunciado incontables veces por el rechazo a este derecho.
- Que estos mismos sectores han manifestado en las últimas semanas que de ganar las elecciones presidenciales "plebiscitarían" este derecho o incluso derogarían la ley.
- Que el 28 de septiembre es una fecha instalada en la agenda de lucha del movimiento feminista, que todos los años se moviliza a favor de este derecho y el real y efectivo cumplimiento de la ley.
- Que desde la Asamblea Ni Una Menos, junto con la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, espacio unitario de todos los sectores que defienden la Ley, se está convocando a una manifestación pacífica y de lucha, en defensa del Derecho al Aborto Seguro y Gratuito.

**El Consejo Directivo resuelve:**

**Artículo 1º:** Adherir a la convocatoria realizada por la Asamblea Ni Una Menos y la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto junto a decenas de organizaciones feministas, a realizar una movilización unitaria el día 28 de septiembre en defensa del Derecho al Aborto Seguro y Gratuito.

**Artículo 2º:** Solicitar al Rectorado que el día de la movilización la inasistencia no sea computada para la regularidad de lxs estudiantes, registrando esta indicación en la cartilla de asistencia, a fin de impulsar la máxima participación de estudiantes, docentes y personal no docente de esta institución.

**Artículo 3º:**Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

**Resolución del Consejo Directivo: 39/2023**